

# Mater familias. Modelos clásicos de sociología del género: F. Engels y E. Durkheim\*

---

Julia Varela

---

**V**olver a los clásicos de la sociología se ha convertido en los últimos diez años en un tema recurrente <sup>1</sup>.

Los clásicos están de moda, pero, más allá de las modas, ¿por qué hay que volver a los clásicos? En este artículo se aboga por la necesidad de recurrir a la tradición sociológica en el campo específico del análisis de la dominación masculina, y ello no sólo porque fueron los sociólogos clásicos quienes contribuyeron a definir el campo que posteriormente se denominó *sociología del género*, sino también porque pusieron a prueba modelos de análisis que siguen constituyendo en la actualidad un reto no superado. Pero la referencia a la historia es además importante en la medida en que nuestros instrumentos de análisis y las técnicas de observación y de percepción de la realidad social, las propias categorías del conocimiento sociológico, son en gran medida instrumentos heredados, forman parte de un patrimonio histórico colectivo, de un fondo común de conocimiento, que los científicos sociales, y muy especialmente los sociólogos clásicos, han contribuido a forjar.

Me circunscribiré aquí a algunos de los trabajos realizados por Frederick Engels y Emile Durkheim, y más concretamente a aquellos que tienen por objeto el estudio de *la familia*, con el fin de mostrar como numerosas problematizaciones que ellos formularon tienen aún fuertes resonancias en nuestros días <sup>2</sup>. No en vano sus análisis se inscriben en un contexto histórico específico: cuando en los países occidentales se institucionalizaba el Estado Social, y cuando surgían los movimientos feministas. Los primeros movimientos feministas vieron muy pronto la necesidad de reflexionar sobre los complejos vínculos existentes entre el capitalismo y la dominación masculina, así como la urgencia de elaborar una ética secularizada que diese paso a una sociedad más justa e igualitaria. Los debates que entonces se suscitaban siguen siendo relevantes para nosotros, y ello no sólo porque aún estemos lejos de haber conseguido la tan ansiada igualdad entre los sexos, no sólo porque la crisis de la condición salarial obliga a repensar la lógica mercantil del capitalismo, sino también porque en muchos de los análisis que actualmente se realizan sobre «género» tanto el capitalismo,

como la propiedad privada y el Estado tienden a ser relegados a un segundo plano, cuando no son totalmente olvidados.

En los últimos años se han publicado numerosos artículos sobre los trabajos que realizaron Engels y Durkheim. En muchos casos estos análisis, propiciados sobre todo por los distintos feminismos, llegan a conclusiones contradictorias<sup>3</sup>. Creo que en gran medida las diferentes interpretaciones responden a las distintas perspectivas de análisis que de partida se adoptan para abordar los textos, pero, la razón fundamental es que una buena parte de esos trabajos no inscriben las teorías de los sociólogos clásicos en el interior de los modelos de análisis en los que cobran sentido.

Veremos, en primer lugar, de forma necesariamente esquemática, y a veces casi con sus mismas palabras, qué dijeron Engels y Durkheim sobre *la familia*, para pasar a caracterizar aunque sea de forma «provisional», en un segundo momento, sus modelos de análisis con el fin de entender mejor sus propuestas y las implicaciones que se derivan de ellas<sup>4</sup>.

## Las propuestas de Engels

**E**l libro de Engels sobre *El origen de la familia, de la propiedad privada y el Estado* se publicó por vez primera en 1884, justamente cuando imperaba la sociedad victoriana y cuando estaban proliferando toda una serie de investigaciones de etnografía, y de historia de «la familia». *El origen de la familia, de la propiedad privada y el Estado* es, en gran medida, un comentario de los trabajos realizados por Lewis H. Morgan, y más concretamente una prolongación de su obra *Ancient Society*, libro que vio la luz en 1877<sup>5</sup>.

Morgan estableció en *Ancient Society* cinco diferentes formas de familia que supuestamente se correspondían con las grandes épocas de la evolución de la humanidad (salvajismo, barbarie y civilización). Pero se interesó especialmente por el origen de la familia monogámica cuyo triunfo consideró uno de los síntomas de la naciente civilización clásica greco-romana. La tipología que elaboró de las formas de familia fue el resultado de trabajos de campo, de estudios de etnografía comparada, pero

también de un uso minucioso de materiales históricos y literarios. Morgan construyó así todo un sistema lógico-deductivo que solo en parte se apoyaba en materiales empíricos de primera mano. A su juicio *fue el desarrollo de la propiedad y el deseo de que ésta fuese transmitida a los hijos, lo que sirvió de fuerza motriz para introducir la monogamia como medio de asegurar herederos legítimos y limitar su número a la progenie efectiva de la pareja conyugal*. Los dos hechos principales sobre los que se funda la familia monogámica son que cada individuo se contenta con una esposa, y que las mujeres permanezcan castas. Este tipo de familia no surgió de repente, sino que estuvo precedida por otras formas familiares precursoras, y alcanzó su forma más completa en los tiempos modernos<sup>6</sup>. Esta lógica de desarrollo conduce a Morgan a pensar que «la familia» debe progresar con la sociedad y cambiar en la medida en que ésta lo haga y, puesto que ha progresado enormemente desde el comienzo de la civilización, debe ser capaz de nuevos progresos hasta llegar a la igualdad real entre los sexos: Se establecerá así una nueva relación con la propiedad al mismo tiempo que se instaurará *la democracia en el gobierno, la fraternidad en la sociedad, la igualdad de derechos y privilegios y la educación universal*.

Engels, acepta, en términos generales, la evolución de la familia que traza Morgan, y señala que para llegar a la familia monogámica no solo fue necesario que el grupo hubiese quedado reducido a su última unidad, es decir, a un hombre y una mujer, y que la selección natural redujese cada vez más la comunidad de los matrimonios, sino que también fue necesario que otras causas de *orden social* entrasen en escena. Causas ligadas ya por Morgan al desenvolvimiento de la propiedad: excedente de riquezas, división del trabajo, esclavitud..., que introdujeron nuevas relaciones de poder entre los sexos y cambios que afectaron a la transmisión de los bienes.

Frente a las ideas transmitidas por la filosofía ilustrada del siglo XVIII, según las cuales en el origen de la humanidad la mujer fue la esclava natural del hombre, Engels defiende que la mujer no solo era libre entre todos los salvajes y en todas las tribus que se encuentran en los estadios inferior y medio de la barbarie, y, en parte, en el estadio superior de la barbarie,

sino que además gozaba de preeminencia sobre los hombres. Este gobierno de las mujeres, que estaba difundido en tiempos primitivos por todas partes, se basaba en una economía doméstica comunista en la cual la mayoría de las mujeres pertenecían a la misma *gens* mientras que los hombres pertenecían a *gens* distintas.

¿Cómo se pasó de esta preeminencia femenina a la dominación masculina? A medida que crecían las riquezas los varones adquirieron una posición más relevante en el seno de la familia, y así surgió la idea de modificar las costumbres para que los hijos varones heredasen. Sin embargo esto no era posible mientras estuviera vigente la filiación en función del derecho materno. Las modificaciones que introdujo el derecho paterno hicieron posible que la herencia pasase a los hijos por línea paterna, lo que constituyó, según Engels, una de las revoluciones más profundas que conoció la humanidad, y condujo a la gran derrota histórica del sexo femenino<sup>7</sup>. Y añade que no se sabe muy bien cómo se produjo esta revolución, pero que, según los datos que aportan algunos antropólogos, estuvo ligada al incremento de las riquezas y al cambio de género de vida.

A finales de la Edad Media la monogamia adquirió una nueva forma en la que la supremacía masculina adoptó rasgos más suaves y las mujeres gozaron de una posición más libre y más considerada, si se la compara con la monogamia clásica —por lo menos formalmente—, debido al influjo de los países germánicos. De ahí que en su seno, junto a ella y contra ella, según las circunstancias, surgiese el más grande progreso moral: el moderno amor sexual individual, un tipo de amor desconocido anteriormente en la historia de la humanidad. En un principio este tipo de amor no se desarrolló en el matrimonio, debido a la supremacía del varón en todas las clases dominantes, en las que el matrimonio era un trato cerrado por los padres, sino fuera de él, y adoptó la forma del amor sexual caballeresco entendido como pasión, un amor que fue cantado por los trovadores de la poesía provenzal.

De todos estos cambios históricos Engels deduce que el amor sexual no puede darse más que en las clases oprimidas, en el proletariado, estén o no reconocidas social y jurídicamente esas relaciones, ya que en las clases populares,

al carecer de riquezas, desaparece también la base en la que se sustenta la supremacía masculina. El derecho es únicamente el derecho burgués, un derecho que solo existe para las clases burguesas y para regular las relaciones de esas clases con los proletarios. Por eso en las clases populares casi no se producen casos de heterismo ni de adulterio: el matrimonio proletario es monógamo en el sentido etimológico del término, pero de ningún modo lo es en su sentido histórico.

Para Engels la monogamia no fue sin embargo, en modo alguno, fruto del amor sexual individual, sino del cálculo, que también había sido el móvil de los matrimonios con anterioridad<sup>8</sup>. La monogamia fue la primera forma de familia que no se basaba en condiciones naturales, sino económicas (*condiciones sociales* decía el texto de 1884), y supuso el triunfo de la propiedad privada sobre la propiedad común primitiva. La monogamia no aparece, por lo tanto, históricamente como una reconciliación entre el hombre y la mujer, como la forma más elevada de matrimonio, sino que supone de hecho la esclavitud de un sexo por el otro, abre la vía a una conflictividad entre los sexos hasta entonces desconocida. De ahí que Engels llegue a afirmar que, al mismo tiempo que supuso un gran progreso histórico, inauguró, juntamente con la esclavitud y con la propiedad privada, aquella época que perdura hasta nuestros días y en la cual cada progreso es al mismo tiempo un retroceso relativo, pues el bienestar y el desarrollo de unos se verifica a expensas del dolor, la represión y la alienación de otros. Señala, siguiendo a Marx, que la familia monogámica es la forma celular de la sociedad civilizada, en la cual se puede estudiar ya la naturaleza de las contradicciones y los antagonismos que alcanzan su pleno apogeo con la sociedad industrial del siglo XIX.

Engels creía que, debido a las organizaciones obreras y las luchas proletarias, se estaba aproximando en el siglo XIX una revolución social en la que las bases económicas sobre las que se funda la monogamia estaban llamadas a desaparecer y con ellas también la prostitución. El triunfo de la revolución de los trabajadores transformará en propiedad social la mayoría de las riquezas concentradas hasta entonces en manos de los capitalistas varones. Se pregunta si cuando desaparezcan esas

condiciones económicas y sociales desaparecerá también la monogamia, y responde que la monogamia, lejos de desaparecer, se realizará a partir de entonces plenamente, ya que al desaparecer la propiedad privada y el trabajo asalariado, desaparecerá también la prostitución, y de este modo la monogamia será una realidad no solo para las mujeres, sino también para los hombres. Al mismo tiempo que se modifica la posición de los hombres, también sufre un cambio la posición de todas las mujeres, ya que al pasar los medios de producción a ser propiedad común, la familia individual dejará de ser la unidad económica de la sociedad, y la economía doméstica, al igual que el cuidado y la educación de los hijos, se transformará en una tarea social. Las jóvenes solteras podrán así entregarse libremente a los hombres que aman, y viceversa, y surgirán unas relaciones sexuales libres que harán posible el amor sexual individual. El ideal de las relaciones entre los sexos no estriba por tanto, para Engels, en el retorno a un comunismo primitivo, sino en el triunfo del amor individual en una situación de igualdad entre los sexos. La revolución proletaria, al destruir las condiciones económicas que engendraron la monogamia, dará al traste con la dominación masculina y con la indisolubilidad del matrimonio, y se impondrá el matrimonio fundado en el amor, el único moralmente defendible. Pero, dado que la duración del amor sexual es variable, *pues es exclusivista por su propia naturaleza*, el divorcio, la libre separación, supondrá un beneficio tanto para los hombres como para las mujeres.

### Las propuestas de Durkheim

**D**urkheim impartió en 1888 un curso de *Introducción a la sociología de la familia* cuya finalidad era definir las características de «la familia conyugal», características que, a su juicio, eran el resultado de un largo desarrollo histórico y que en buena parte fueron incorporadas al ámbito de las leyes. En este curso Durkheim estableció fundamentalmente una serie de diferencias entre la familia patriarcal, la familia paternal y la familia conyugal, aunque también se refirió a otros tipos de familia<sup>9</sup>.

Durkheim formula la *ley de una contracción progresiva* de las relaciones familiares: del clan exógamo amorfo, del grupo amplio de consanguíneos, se pasaría al clan diferenciado, a familias propiamente dichas, familias uterinas o masculinas; de éstas a la familia indivisa de agnates, a la familia patriarcal, paternal o maternal; y, en fin, por último, a la familia conyugal. El fenómeno de reducción de los miembros de la familia y de concentración de los lazos familiares constituye, por tanto, para Durkheim el fenómeno dominante en la historia de las instituciones domésticas.

El estudio de la familia patriarcal pone de manifiesto que la familia se concentra cada vez más sobre sí misma a medida que el medio con el que cada individuo entra en relación inmediata se amplía, ya que cuanto más restringido es el medio tanto más el individuo puede oponerse a las divergencias particulares, divergencias que únicamente pueden manifestarse cuando son comunes a un gran número de individuos que pueden hacer así el efecto de una masa y triunfar sobre la resistencia colectiva. En estas condiciones solamente grandes unidades domésticas pueden llegar a desgajarse de la sociedad política. Por el contrario, a medida que el medio se hace mas amplio, deja un mayor margen de juego a las divergencias particulares y, por tanto, éstas, que suelen ser comunes a un pequeño número de individuos, cesan de estar constreñidas y pueden progresivamente distanciarse del medio social. Los cambios de las formas familiares reenvían por tanto a cambios en el medio social. Al régimen de la aldea sucede el de la ciudad, a éste el de las naciones con ciudades diferentes, a las naciones las vastas sociedades actuales entre las cuales existe un contacto cada vez más intenso.

Al mismo tiempo que el volumen de la familia se contrae cada vez más su organización interna se modifica. El cambio más importante en esa organización estriba en el quebrantamiento del comunismo familiar. Al principio este comunismo se extendía a todas las relaciones de parentesco pues todos los parientes vivían y poseían en común, pero, a medida que se produjeron las primeras disociaciones en el seno de masas amorfas, el comunismo se concentró exclusivamente en la zona central, aunque el grupo de parientes propio de la familia parental todavía siga teniendo

en la actualidad un peso relativo. Se explica así que cuando alguien muere sin dejar descendientes sus bienes pasan a sus padres, hermanos, hermanas u otros parientes.

Son estos cambios históricos los que explican que la personalidad de los miembros de la familia se diferencien cada vez más, de tal modo que llega un momento en el que el comunismo resulta imposible ya que supone un tipo de identidad común fruto de la fusión de la consciencia de los que formaban el grupo familiar. De ahí que Durkheim considere que existe una tendencia hacia la desaparición del comunismo de nuestro derecho doméstico debido al avance del proceso de individualización.

¿Cuáles son para Durkheim las características de la familia conyugal? *La familia conyugal* es el resultado de una contracción de *la familia paternal*. Los derechos de los hijos, de la mujer, y sobre todo de los parientes por línea materna, eran característicos de la familia paternal en oposición a *la familia patriarcal*, cuyo prototipo era la familia romana, y que implicaba una absoluta y excesiva concentración del poder entre las manos del *pater familias*, quien gozaba de la *patria potestas*. La familia paternal comprendía al padre y a la madre, así como a todas las generaciones de descendientes, excepto a las hijas y a sus descendientes, mientras que *la familia conyugal* únicamente abarca al marido, la mujer, y a los hijos menores y solteros, y se caracteriza porque en su seno existen relaciones de parentesco específicas y únicas<sup>10</sup>.

¿Qué factores ligados al desarrollo jurídico han incidido en la instauración de la moderna familia conyugal? Como puso de relieve Gaëtan Aubéry en su estudio sobre *La comunidad conyugal de bienes*, cuanto más se avanza en la historia, la sociedad de los esposos adquiere más fuerza y se convierte en el elemento esencial y permanente de la familia. La comunidad de bienes pasa así a ser considerada cada vez más como el régimen normal del matrimonio que tiende a generalizarse en los países civilizados. Y aunque los otros regímenes se mantengan pierden progresivamente peso —por ejemplo, Inglaterra adoptó la separación de bienes en 1882 por el influjo de determinadas circunstancias políticas y consideraciones económicas—. Cuanto más estrecho se hace el lazo matrimonial, más la comunidad moral que este lazo implica tiene como complemento la

comunidad de intereses. Un factor nuevo interviene no obstante a lo largo de este desarrollo. En la Edad Media, aunque la esposa estaba subordinada al marido, era vista no obstante como su asociada: el marido era el administrador de la fortuna común, pero no el dueño. A partir del momento en el que el derecho romano hace sentir su influencia, la noción romana del poder del marido substituye a la concepción germánica de la *mainbournié*: El marido se convierte entonces en «señor y dueño» de los bienes de la comunidad., y puede disponer de ellos «a su gusto y voluntad»; la mujer, por el contrario, es golpeada con una inferioridad y una incapacidad radicales. Esta supremacía del marido estaba en contradicción con la idea misma de comunidad conyugal, ya que los bienes comunes se convertían, de algún modo, en posesión del marido. Por otra parte, como esta sujeción de la mujer al marido la dejaba indefensa respecto a él, para protegerla se le confirieron diversos privilegios (separación judicial de bienes, facultad de renuncia, hipoteca legal.), medidas que se basaban en una desconfianza respecto al marido y que, en consecuencia, debilitaban la unión conyugal, y, por lo general, inmovilizaban los bienes y paralizaban las transacciones. Durkheim afirma que aunque todas estas dificultades se imputan a veces al régimen de comunidad, se deben únicamente a una concepción abusiva del poder del marido. La única manera de resolverlas es por tanto renunciar a esta concepción y hacer de la esposa una persona igual al marido, es decir, aumentar los poderes y la participación de la esposa en la administración de la cosa común: *Para que la mujer pueda gozar de la autonomía que reclama para ella nuestro individualismo es necesario que sea autónoma, en cierta medida, en el ámbito de los intereses económicos. Nuestra concepción de la sociedad conyugal no puede continuar siendo la que nos ha legado la Edad Media, sin que los cambios que se hayan producido sean imputables únicamente al derecho romano*<sup>11</sup>.

El rasgo más nuevo y distintivo de la familia conyugal radica, no obstante, para Durkheim en la intervención cada vez mayor del Estado en la vida familiar. El Estado se introduce en la vida doméstica y, por su mediación, se ejerce el derecho de corrección del padre cuando éste sobrepasa ciertos límites, llegando, a finales del siglo XIX, a retirar la patria

potestad en determinados casos. Es el Estado quien, a través de los magistrados, preside los consejos de familia, asume bajo su protección a los huérfanos hasta que no se nombre un tutor... La familia conyugal no habría podido nacer de la familia patriarcal, ni de la paternal o de la mezcla de ambas, sin mediar la intervención del Estado. Una de las grandes transformaciones que sufrió la familia se pone de manifiesto en que previamente al nacimiento de la familia conyugal los lazos de parentesco podían romperse, ya fuese porque un pariente decidía salirse del seno de la familia –algo que podía ocurrir tanto en la familia agnática como en la paternal–, ya fuese por una decisión del propio padre del que se dependía –algo que podía ocurrir en la familia patriarcal–. En la familia conyugal, sin embargo, los lazos de parentesco se han convertido en lazos absolutamente indisolubles, ya que el Estado, al tomarlos bajo su protección, ha retirado a los particulares el derecho a romper esos lazos.

Todos estos cambios ¿debilitan o refuerzan la solidaridad doméstica? La respuesta es, a juicio de Durkheim, difícil, pues, por una parte, los lazos de parentesco son cada vez más fuertes, pues son indisolubles, pero, por otra, las obligaciones son cada vez menos numerosas y menos importantes. Con la desaparición del comunismo familiar la solidaridad doméstica se convierte en solidaridad personal: estamos unidos a nuestra familia porque lo estamos a nuestro padre, a nuestra madre, a nuestros hijos, a nuestra mujer... En otros tiempos sucedía algo muy diferente: los lazos provenientes de las cosas primaban sobre los que provenían de las personas. Toda la organización familiar estaba destinada a mantener los bienes domésticos, de tal forma que las consideraciones personales pasaban a ocupar un segundo plano. Si se confirma que los procesos de la dinámica social siguen esta dirección, las cosas que se poseen en común dejan de ser un factor de la vida doméstica, y el derecho de sucesión deja de tener una base. De este modo puede llegar un día, no muy lejano, en el que ya no estará permitido a un hombre dejar su fortuna mediante testamento a sus descendientes, del mismo modo que tras la Revolución francesa el padre dejó de poder transmitir a los hijos sus cargos y dignidades. Durkheim cree que este nuevo cambio es cada vez más necesario, ya que mientras la riqueza se transmite

hereditariamente habrá ricos y pobres de nacimiento, hecho que es incompatible con los presupuestos morales de la moderna vida social que exigen que en las sociedades democráticas las desigualdades *exteriores* se nivelen y equilibren cada vez más con el fin de que exista para todos igualdad de oportunidades. De esto no debe deducirse, sin embargo, que los seres humanos vayan a ser cada vez más iguales entre sí, ya que la desigualdad interior se acrecentará, pero no deberán existir otras desigualdades sociales más que las que se derivan del propio mérito personal<sup>12</sup>.

¿Cómo afectará esta tendencia a la personalización a las relaciones de poder entre los sexos? En una recensión a la obra de J. Loubet (*Le problème des sexes*, París, 1900), en la que se defiende que el sometimiento de la mujer no carece de fundamento dado que la fuerza material juega un papel preponderante en la vida social y que la mujer es físicamente más débil que el hombre, Durkheim afirma que tal inferioridad ya no está justificada en nuestra vida moderna pues las facultades intelectuales han ocupado el lugar que en otras épocas ocupaban las fuerzas físicas, y nada en la constitución de la mujer la predestina a una inferioridad intelectual. Pone de relieve no obstante el siguiente e importante problema: la igualdad entre los sexos no se incrementará a no ser que las mujeres participen más en la vida pública, en la vida laboral, social y política, pero, en ese caso ¿cómo se transformará la familia? Y señala: *cambios profundos serán necesarios, ante los cuales no hay lugar quizás para dar marcha atrás, pero son cambios que es necesario prever*<sup>13</sup>.

## Modelos de análisis

### 1. ENGELS, EL MATERIALISMO HISTÓRICO Y LA FAMILIA

# A

Engels le interesan especialmente los análisis de Morgan porque le permiten cuestionar la naturalización de «la familia patriarcal», considerada por algunos autores del siglo XIX como la forma prototípica de familia, existente ya en las sociedades primitivas y por lo tanto eterna.

Por otra parte al fundar el matriarcado, entendido como el gobierno de las mujeres, en una perspectiva materialista pretende ganar para la causa socialista el apoyo de determinadas mujeres y movimientos feministas. Le interesan además los análisis de Morgan en la medida en que para éste el desarrollo de las distintas formas de familia se corresponde con las grandes épocas de la evolución de la humanidad (salvajismo, barbarie y civilización), y coincide a su vez, *de manera mas o menos directa, con las épocas en que se extienden las fuentes de subsistencia*. Morgan contribuía así con su teoría de la reproducción a reforzar uno de los principales postulados que defendía el materialismo histórico sobre el desarrollo de las fuerzas productivas. ¿No era ésta la mejor prueba de que los cambios que afectan a las bases materiales de la existencia son los principales factores que promueven los cambios sociales?

Algunos analistas sociales han puesto de relieve que existe una homología estructural entre los análisis de Morgan y los análisis marxistas, una homología que afecta a los propios conceptos y a la metodología. Para sostener esta tesis parten de que Morgan es evolucionista únicamente cuando piensa la diacronía de los procesos, pero que, por el contrario, cuando piensa la sincronía lo hace en términos de modelos y de estructuras<sup>14</sup>.

Morgan en *Ancient Society* afirma que la historia humana es una desde sus inicios, y que se ha desarrollado siguiendo un progreso uniforme a través de las distintas épocas (idea que retoma de Tylor y Lubbock). Esta unidad de la historia de la humanidad le permite cuestionar la existencia de razas «inferiores» y «superiores» y afirmar la igualdad del género humano. El progreso técnico y el progreso social tienen características específicas, presentan en su desarrollo fuertes discontinuidades, y se relacionan con el crecimiento del cerebro humano y el desarrollo del lenguaje. El desarrollo de las artes de subsistencia es no obstante el que provee la base para la clasificación de las culturas en 7 periodos étnicos: salvajismo (bajo, medio, alto), barbarie (bajo medio y alto) y civilización. Estos periodos étnicos tienen una relación directa con las grandes épocas del progreso de la humanidad. El paso de un estadio a otro está desencadenado por un avance técnico, las líneas de desarrollo social están

predeterminadas y son inevitables. La idea que tiene Morgan del gobierno es que éste evoluciona desde una política basada en la consanguinidad a otra basada en un Estado territorial. La *gens*, el sistema gentilicio, constituye la base de la organización social incluso hasta el estadio final de la barbarie, y a su desarrollo dedica la mitad del libro. El desarrollo de *la familia* está ligado al de las artes de subsistencia y al desarrollo de la organización gentilicia. El desarrollo técnico hace crecer la propiedad y sus variedades. El crecimiento de la propiedad es un signo de progreso más que su causa, estimula el cambio de la organización gentilicia matrilineal a la patrilineal, y favorece la emergencia de la familia monogámica. Estas instituciones surgieron para fijar la propiedad, permitieron que el hombre transmitiese las propiedades a los hijos. Morgan ve este proceso como natural, idealiza no obstante la libertad, la igualdad y fraternidad de las sociedades gentilicias antiguas, lo que no constituye un obstáculo para que critique los privilegios existentes en su tiempo ligados a las riquezas: «No existe nada natural o inevitable sobre la desigualdad institucionalizada».

Frente a estas concepciones de Morgan y, puesto que Engels quiere adoptar como modelo de análisis el materialismo histórico, introduce ciertos cambios, por ejemplo rompe con su evolucionismo lineal y progresivo, y se interesa especialmente por las transiciones de unos periodos a otros, y por sus contradicciones. Cuando analiza las formaciones sociales, las estructuras sociales, parte de la idea de que la reproducción del orden social se basa en antagonismos y conflictos, aunque lo hace dentro de una dialéctica bastante dicotómica y simple. Cuestiona así un cierto evolucionismo conciliador en el que incurre Morgan, pero sobre todo otros muchos antropólogos que partían de presupuestos basados en la armonía, el progreso y la estabilidad social.

Frente a Morgan, que creía que la familia monogámica moderna era la realización más acabada de los mejores instintos del hombre, la postura de Engels le llevó a subrayar las contradicciones de esta institución. La monogamia es una forma de familia que, al igual que el Estado, no se basa en condiciones naturales, sino en condiciones económicas, en conflictos entre los sexos y entre las clases. Conviene no obstante señalar que Engels no

analiza las distintas formas de familia, ni tampoco el sentido que adquiere la monogamia moderna en función de las clases sociales.

En el prefacio a *El origen de la familia la propiedad privada y el Estado* no duda en modificar la teoría marxiana de la producción y la reproducción al no limitarse a su contenido económico y afirmar que la producción y reproducción son de dos clases. *De una parte, está la producción de los medios de existencia, de los productos alimenticios, de ropa y de vivienda y de los instrumentos que para producir todo esto se necesitan; de otra parte, la producción del hombre mismo, la continuación de la especie. El orden social en que viven los hombres de una época o un país dados, está condicionado por esas dos especies de producción: por el grado de desarrollo del trabajo por una parte, y de la familia por otra. Cuanto menos desarrollado está el trabajo, más restringida es la cantidad de sus productos y, por consiguiente, la riqueza de la sociedad, y por tanto con tanta mayor fuerza se manifiesta la influencia dominante de los lazos de parentesco sobre el régimen social. Sin embargo, en el marco de este desmembramiento de la sociedad, basada en los lazos de parentesco, la productividad del trabajo aumenta sin cesar, y con ella se desarrollan la propiedad privada y el cambio, la diferencia de fortuna, la posibilidad de emplear fuerza de trabajo ajena y con ello la base de los antagonismos de clase: los nuevos elementos sociales, que en el transcurso de generaciones tratan de adaptar el viejo régimen social a las nuevas condiciones hasta que, por fin, la incompatibilidad entre uno y otras lleva a una revolución completa. La sociedad antigua, basada en unidades gentilicias, salta hecha añicos a consecuencia del choque de las clases sociales recién formadas; y su lugar lo ocupa una nueva sociedad organizada en el Estado y cuyas unidades básicas no son ya gentilicias, sino unidades territoriales; se trata de una sociedad en la que el régimen familiar está completamente sometido a las relaciones de propiedad y en la que se desarrollan libremente las contradicciones de clase y la lucha de clases, que constituyen el contenido de toda la historia escrita hasta nuestros días.*

Engels parece esforzarse en introducir en su modelo de análisis una importante variable a la

que los estudios antropológicos de su tiempo concedían un papel central: las relaciones de consanguinidad. Pero al incluir la producción de los productores en la teoría de la producción y de la reproducción sin realizar las precisiones necesarias ambas se difuminan. No elabora conceptos mediadores que permitan analizar las interacciones que existen entre ambas, ni se especifica cual de ellas es dominante en los distintos periodos históricos. Para poder poner en relación el origen de «la familia» y las estructuras sociales Engels se ve pues obligado a repensar los principios mismos de los que parte<sup>15</sup>.

De hecho *El origen de la familia* podría haber constituido un marco idóneo para poner en interacción el modo de producción, la base económica, con la estructura y la superestructura y analizar si esa base económica seguía siendo o no determinante. Marx había señalado que en ciertas condiciones la instancia política e ideológica pueden intervenir en la constitución misma de las relaciones de producción, como ponía de relieve el modelo de producción feudal. Pero Engels fue incapaz de articular los distintos niveles que distingue el materialismo histórico, y fue también incapaz de articular los materiales de la antropología con el materialismo histórico. De ahí que el libro esté compuesto de dos partes separadas, una dedicada a Morgan y otra a las enseñanzas de Marx, sin que se logre una síntesis entre ambas. En la segunda parte del libro analiza las transformaciones sociales basándose sobre todo en la división del trabajo, proceso al que concede un papel central, pero entonces la familia ya no es tenida prácticamente en cuenta. Plantea por tanto la importancia que tiene la división del trabajo y el acceso diferencial a los productos del trabajo para explicar las diferencias de «género» y de clase, pero se echa en falta un estudio más pormenorizado y preciso de la reproducción social de género, análisis que constituiría uno de los factores claves para comprender los procesos de cambio social.

Otros de los procesos que incluye en su modelo de análisis es el proceso de individualización que, como vimos, se manifiesta en la Edad Media y se acelera con el capitalismo, un proceso que tampoco está libre de contradicciones. Se distancia no obstante de la concepción del individualismo que defienden con tanto afán los economistas liberales en el siglo XIX.

Se podría decir que en su modelo de análisis existen indicios de que debería ser la estructura social la llamada a articular los distintos factores de orden económico, político y social, determinar su naturaleza y eficacia, y conferirles sentido. De todos modos en los cambios que introduce en las distintas versiones del libro —algunos de los cuales quedan apuntados— va de lo social a lo económico, y es este último factor al que sobre todo recurre para explicar un tanto mecánicamente determinados procesos, que se muestran así casi como un mero «reflejo» de las relaciones de producción consideradas en sentido económico.

## 2. DURKHEIM. EL MÉTODO GENÉTICO APLICADO A LA FAMILIA

Durkheim, al igual que Engels, está interesado en conocer la sociedad de su tiempo y en proponer, a partir de una aproximación socio-histórica, soluciones a los problemas que entonces se planteaban. Uno de sus objetivos es buscar los fundamentos de una nueva moral social, de carácter laico, propia de sociedades secularizadas, pues sostiene, frente a tradicionalistas y conservadores que hacían de la Iglesia y de la familia las dos fuentes de la moralidad, que la nueva moralidad social, propia de sociedades complejas regidas por una solidaridad orgánica tiene que estar basada en códigos científicos. Acepta aquellas conclusiones de la antropología —con la que mantiene una relación más distanciada que Engels— que permiten cuestionar la naturalización de las instituciones sociales, y en este caso de «la familia».

En *La división del trabajo social* (1893) elabora una tipología de las sociedades, y a través de conceptos tales como los de *solidaridad*, *disivisión social del trabajo*, *morfología social*, *diferenciación social*, y *representaciones colectivas* realiza un análisis comparativo y genealógico (*genético*) de los tipos de vínculos sociales dominantes en cada sociedad que en parte explican el funcionamiento de los sistemas sociales. Las sociedades «primitivas», compuestas por grupos político-familiares yuxtapuestos (clanes), tienen una estructura

segmentaria. Son sociedades que se basan en la *solidaridad mecánica* y que presentan una organización interna bastante homogénea. En este tipo de sociedades existe una fuerte consciencia colectiva común, que proviene de un sistema de creencias compartidas que lo abarca todo y que regula no solo lo sagrado, sino también «la moral, el derecho, los principios de la organización política y hasta la ciencia». En ellas la propiedad es comunitaria, todos sus miembros comparten sentimientos y creencias muy arraigados, y el derecho es un derecho de carácter coactivo. De ahí que sus miembros no tengan muchas posibilidades de diferenciarse los unos de los otros. Las sociedades modernas, más complejas, están unidas, frente a las segmentarias, por la *solidaridad orgánica*, un tipo de solidaridad que no se basa ya fundamentalmente en un sistema de creencias y sentimientos compartidos, sino en una fuerte división social del trabajo. El acrecentamiento de la solidaridad orgánica supone que el peso de la consciencia colectiva decrece, pero las creencias y sentimientos comunes no por ello desaparecen ni pierden su carácter moral las relaciones contractuales. Los distintos modos de vida y de creencias de estas sociedades modernas destruyen la homogeneidad de los grupos cerrados y estimulan el intercambio económico y cultural, de tal modo que hay lugar para una creciente diferenciación social e individual. La creciente división del trabajo y la exigencia de funciones cada vez más diferenciadas requieren variaciones individuales, iniciativa e innovación por parte de los sujetos que no eran requeridas en las sociedades segmentarias. Se produce un tránsito del derecho represivo al derecho restitutivo.

La *solidaridad orgánica* corresponde a una estructura social específica, la de las sociedades modernas, las sociedades industriales basadas en una fuerte y creciente división del trabajo, sociedades en las que existe anomia, fuerzas tendentes a la desintegración social, pero cuyas manifestaciones pueden desaparecer, no son estructurales. En estas sociedades «la familia» se transforma en familia conyugal, pierde las viejas funciones sociales que desempeñaban otras formas anteriores de familia, a la vez que adquiere otras nuevas. La

familia moderna es por tanto más pequeña y débil, y está internamente más diferenciada. Los vínculos propios de las familias de la antigüedad son ahora menos importantes al desaparecer el comunismo familiar, y al acentuarse la individualización de los miembros en la familia conyugal.

Para Durkheim, al igual que para Engels, las transformaciones que sufrió «la familia» no quedan desvinculadas de la estructura de las sociedades en los distintos periodos históricos, ni de la búsqueda de esa moral compartida necesaria para que la sociedad no se desintegre. En las antiguas sociedades con una estructura segmentaria la base de su organización eran las relaciones de parentesco y de localidad. No se encuentran tampoco en su trabajo cánticos nostálgicos por esas viejas formas comunitarias de familia perdidas. Las nuevas sociedades regidas por las formas orgánicas de solidaridad están más diferenciadas, y la organización familiar no tiene en ellas, como en las antiguas, nada de natural. Frente a Le Play, que afirmaba que la familia preexistía y era independiente de la sociedad, y que constituía la principal fuente de los valores morales, frente a Letournau, que insistía en que las formas de la familia primitiva eran más naturales y morales que las modernas, frente a Westermarck, para quien la familia primitiva derivaba de nuestros ancestros los primates, Durkheim analiza la familia como una institución social. El tipo de sociabilidad de una sociedad determina la naturaleza y las funciones de las instituciones. En *Las formas elementales de la vida religiosa* mantiene que la familia en las sociedades segmentarias no tiene su fundamento en la consanguinidad, del mismo modo que la religión no está basada en los dioses, sino que, por el contrario, éstos surgen de la religión. El fundamento de «la religión» y de «la familia» radica en la fuerza social colectiva que se expresa en rituales, ceremonias y creencias comunes. La base, tanto de la institución religiosa como de la familiar, es de naturaleza eminentemente social.

En el modelo de análisis durkheimiano se distinguen, al igual que en el materialismo histórico, tres niveles: un sustrato profundo (morfología social), el nivel institucional, y el de las representaciones colectivas. En este modelo histórico-comparativo y estructural ocupa también un papel central la división del trabajo. En

general cuando se acrecientan el número y el tamaño de las unidades sociales y su grado de interacción, se intensifica la competición y la diferenciación sociales. La diferenciación estructural es una respuesta a exigencias adaptativas y la especialización entre las diversas actividades, la creciente división del trabajo, no se realiza sin conflictos<sup>16</sup>. El núcleo de la diferenciación estructural es también para Durkheim la «organización económica», y la creciente división del trabajo ejerce un efecto profundo en toda la sociedad en su conjunto. Ligada al proceso de división del trabajo se produce una diferenciación cada vez mayor de las funciones religiosas, económicas y políticas, y las relaciones familiares se desvinculan cada vez más de las relaciones de propiedad, de las relaciones socio-políticas y se transforman en relaciones cada vez más personalizadas. El Estado, las leyes escritas, intervienen desde el exterior en la organización familiar y, como pone de relieve con un matizado análisis, refuerzan esta tendencia. En este proceso de diferenciación estructural la familia conyugal está cada vez menos en situación de educar y transmitir a los hijos los valores morales, funciones que en parte pasan a ser desempeñadas por otras instituciones específicas de socialización.

La diferenciación estructural no solo tiene como resultado el proceso de división del trabajo, sino también el *proceso de individualización*, al que Durkheim concede mucha más importancia que Engels, y a cuyo análisis dedica una parte importante de su trabajo<sup>17</sup>. Al igual que Engels se opone al individualismo propio del liberalismo económico, que denomina *individualismo egoísta*, y ve un peligro en el Estado tiránico, pero considera que el *Estado social*, del que se muestra un decidido defensor y promotor, es un prerequisite esencial para la emancipación de los individuos del control excesivo de los grupos primarios. Sin embargo si el Estado no permite el desarrollo de la sociedad civil, de los grupos secundarios, puede llegar a convertirse en un Estado opresivo, en un peligro. Son, en consecuencia, muy importantes los grupos secundarios para que se produzca un cierto equilibrio, para que no exista un vacío entre la familia y el Estado. Cuanto más voluminosa y diferenciada sea la sociedad más tenderá al universalismo, el derecho se transformará, las leyes serán más

generales, los derechos y deberes «universales» atañerán a todos los individuos y los liberarán de las coacciones locales. El sentido que confiere a «conformidad social», es que la sociedad únicamente podrá existir si los sujetos se dotan de una reglamentación moral y aceptan que son seres sociales que están vinculados unos a otros por determinados derechos y deberes. Se distancia de este modo tanto de la falsa conformidad, como de la concepción asocial de un sujeto aislado, encerrado en sí mismo, y autosuficiente para el cual la libertad coincidiría únicamente con sus propios deseos. Es precisamente la sensibilidad social lo que permite a Durkheim ir más allá de determinadas concepciones idealistas y biologicistas de *la familia* que proliferaban en su época.

## Hacia la igualdad

**E**ngels y Durkheim, en el último tercio del pasado siglo, coinciden en plantearse el problema del equilibrio de poder entre los sexos. Ambos realizan un importante esfuerzo epistemológico de clarificación de conceptos —«familia», matrimonio, patriarcado— con el fin proporcionar un análisis socio-histórico de las relaciones familiares. A ambos los une un compromiso común con problemas urgentes de su tiempo, problemas de naturaleza social, sobre los que la sociología, en tanto que ciencia social, puede proyectar luz y, por tanto, comparten un compromiso intelectual con la verdad. Sin embargo llegan a conclusiones bastante divergentes, en buena medida debido a que, como hemos señalado, articulan estas dimensiones en un sistema diferente: Engels para analizar los cambios sociales recurre a la lucha de clases, y a las determinaciones económicas en última instancia de una forma un tanto mecánica, mientras que en Durkheim ese papel lo juegan las relaciones sociales (mediadas por el derecho de sucesión, y el Estado) y desaparece prácticamente la lucha de clases como motor de la historia. Sus modelos de análisis no se pueden desligar, en definitiva, de las posiciones que cada uno de ellos adoptó respecto a la cuestión social, a los problemas y los conflictos de su tiempo. Se

pone así de relieve, como dice Norbert Elias, que siempre nos movemos entre la implicación y el distanciamiento a la hora de abordar cualquier problema, y que únicamente algunos analistas sociales logran realizar un esfuerzo de objetivación que les permite distanciarse, ser suficientemente reflexivos.

Las distintas teorías sociológicas suponen, especialmente a finales del siglo XIX, enfoques diferenciados que reenvían explícita o implícitamente a modelos de sociedad específicos. Conservadores, liberales, socialistas y anarquistas asumieron posiciones diferentes no solo respecto a *la cuestión social*, a los conflictos que atravesaban el campo social, a los conflictos entre las clases, sino también a las relaciones entre los sexos. Socialistas como Fourier, Owen, Marx y Engels defendieron, pese a sus divergencias, un nuevo modelo de sociedad en el que debían de desaparecer las desigualdades entre las clases y también entre los sexos, de ahí que pusieran en cuestión la familia monogámica por considerar que constituía una de las causas del sometimiento y la opresión que sufrían «las mujeres». Otros, como por ejemplo Augusto Comte, consideraron, por el contrario, que *la familia* constituía uno de los pilares básicos sobre el que tenía que instituirse el nuevo orden social. Entre ambas posiciones existieron otras que se distanciaron tanto de la postura revolucionaria que propugnaban socialistas y anarquistas, como de las que adoptaron liberales y conservadores. Durkheim, como es bien sabido, se inscribe precisamente en el terreno específico del *solidarismo* que propició el nacimiento del Estado Social.

Engels y Durkheim al establecer los rasgos de la familia contemporánea rompieron con la tesis de que la dominación masculina existe desde siempre y, por tanto, desenmascararon la naturalización burguesa de la subordinación de las mujeres. De este modo, a partir de sus trabajos, resulta obligado plantearse análisis específicos más matizados. Sus modelos de análisis nos muestran que para entender lo que estaba sucediendo se centraron en investigar las interdependencias que existían entre el cambiante desequilibrio de poder entre los sexos, la institucionalización de la familia monogámica y una configuración social específica marcada por relaciones de poder asimétricas. De este modo nos estimulan a analizar

lo que acontece hoy, al mismo tiempo que nos instan a no olvidar que siguen existiendo interdependencias específicas entre distintos procesos que hay que tener en cuenta: la emergencia de «la nueva cuestión social», los cambios en la estructura económica y familiar, los cambios en las relaciones entre los sexos y los distintos modelos de sociedad en pugna.

Los marxistas, cuyo modelo de análisis confiere a las relaciones de producción un papel central, son partidarios de la revolución proletaria, de la destrucción del sistema capitalista, de la abolición de las clases y de la desaparición de las desigualdades entre los sexos. Y en el caso concreto de *El origen de la familia* esa ansia de revolución parece imponerse a Engels con tal fuerza que le lleva a ahorrarse un análisis más distanciado de la correlación de fuerzas entonces en liza, de las condiciones sociales en las que vive, de ahí que una parte de las conclusiones a las que llega parezcan demasiado apresuradas. Esto no invalida, por otra parte, de forma absoluta el planteamiento que hace, el esfuerzo que le permite objetivar toda una serie de interdependencias entre los mecanismos de reproducción social, aunque no sea capaz de explicitarlas suficientemente, al no haber llegado a elaborar los conceptos y los instrumentos de análisis que su modelo exigía. Un somero contraste entre *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, libro que Engels publicó en 1845 cuando tenía 25 años, y *El origen de la familia* (1884) pone bien de manifiesto que Engels ha abandonado una concepción predominantemente filantrópica respecto a la clase obrera, así como la naturalización del concepto de feminidad identificado con el trabajo de las mujeres en el hogar. *La ocupación de las mujeres en la fábrica disuelve por fuerza completamente la familia (...)* En muchos casos la familia no es disuelta del todo por el trabajo de las mujeres, sino que toda ella está a su cargo. La mujer mantiene la familia; el marido se queda en casa, cuida a los niños, limpia las habitaciones y la cocina. Este caso se presenta mucho y a menudo; solamente en Manchester hay muchos centenares de tales hombres, que cuidan de los trabajos caseros. Puede imaginarse que justa indignación provoca esta castración de hecho entre los obreros y qué inversión produce en las relaciones

de la familia. Y continúa, tras presentar la lastimosa figura de Joe remendando las medias de su mujer: *son estas condiciones las que castran al hombre* —refiriéndose a las relaciones de producción del capitalismo manchesteriano— *y roban a las mujeres su feminidad*<sup>18</sup>. Así pues Engels pasa de la naturalización de la identidad femenina a una consideración histórico-social, de forma que una de sus mayores contribuciones es haber introducido la historia en las relaciones de producción, y en las relaciones «familiares», una contribución importante que tuvo —y se podría añadir que sigue teniendo— fuertes resonancias especialmente en el movimiento feminista socialista<sup>19</sup>.

Durkheim, cuyo modelo de análisis confiere un papel central a lo social, a las relaciones sociales, no defiende la revolución proletaria, pero es partidario de un cambio radical: la solidaridad orgánica exige una redistribución de las riquezas, la formación e intervención del Estado Social con el fin de que surja un nuevo tipo de propiedad, la propiedad social. La nueva moral social, basada en la solidaridad social, en los derechos y deberes individuales, convierte al individuo, para Durkheim, en un ser «sagrado», debido a su humanidad, y exige que las desigualdades exteriores desaparezcan, que sean los méritos individuales los que estén en la base de la diferenciación social en las sociedades democráticas.

La obra de Engels culmina cuando los trabajos sociológicos de Durkheim comienzan. De hecho los trabajos de Durkheim sobre la familia se producen con posterioridad a su viaje a Alemania en 1886, cuando tuvo un primer contacto con el socialismo alemán<sup>20</sup>. A diferencia de Engels, cuyo gran enemigo es el liberalismo, Durkheim trata de encontrar en la sociología, mas allá del liberalismo y del comunismo, y en una nueva moral laica las bases de la III República francesa. La centralidad que ocupan las relaciones de producción en la obra de Engels la ocupan en la de Durkheim los vínculos sociales, que constituyen el soporte del Estado social y democrático de derecho. Sin embargo de los análisis de ambos sobre la dominación masculina se deriva un intento de explicación en profundidad, y los dos comparten una crítica deslegitimadora de las desigualdades entre los sexos al poner su trabajo intelectual al servicio de una futura

sociedad en la que desaparecerán las desigualdades. La libertad y la igualdad de hombres y mujeres irá acompañada de un proceso de individualización que se convierte en patológico cuando el yo impera sobre el nosotros, cuando el individuo triunfa sobre la sociedad.

Vivimos en la actualidad, en los países occidentales, la crisis de la condición salarial, una crisis en la que el paro y la desafiliación social se alimentan de un proceso de precarización laboral y de la ruptura de los vínculos sociales. Vivimos en sociedades postindustriales en las que sin embargo se perpetúan profundos desequilibrios de poder entre los sexos. Hombres y mujeres, y especialmente mujeres de las clases populares con escaso capital cultural, con baja cualificación socio-profesional, y con mínimas redes sociales de apoyo sufren de nuevo en la actualidad los embates propiciados por un capitalismo manchesteriano que avanza al ritmo de una continua erosión del Estado social. En torno al trabajo y a la solidaridad parece jugarse de nuevo en la actualidad la lucha por la igualdad entre los sexos.

La vuelta a los pensadores clásicos puede ayudarnos a comprender mejor nuestra situación presente, puede ser útil para superar la perplejidad que surge cuando cambios acelerados no van acompañados de nuevas vías de reflexión que nos ayuden a comprender lo que está aconteciendo. No se trata de recurrir al fetichismo de lo ya dicho ni de canonizar determinadas investigaciones, sino de retomar viejos debates aún no resueltos para prolongarlos y radicalizarlos.

Será preciso en el futuro ampliar la perspectiva aquí apuntada, analizar con más detalle las condiciones socio-históricas de producción de las teorías sociológicas sobre las formas de dominación, y más concretamente sobre la dominación masculina, será preciso retomar además otros trabajos —Simmel, Sombart, Marianne Weber...—, objetivar sus modelos de análisis, definir sus posiciones intelectuales, pues son estos referentes obligados de la tradición sociológica quienes nos permitirán con sus teorías, sus conceptos e instrumentos de conocimiento, y sobre todo con sus modelos de análisis, pensar sociológicamente las inercias heredadas, las innovaciones, y asumir, en fin, como sociólogos, nuestro compromiso intelectual y personal con el mundo en el que nos ha correspondido vivir.

## NOTAS

\* Este texto, realizado en el marco de una investigación sobre *Ciudadanía, Género y Sujeto Político* cuya investigadora principal es la Profesora Neus Campillo de la Universidad de Valencia, fue presentado como Ponencia en el VI Congreso Español de Sociología (La Coruña, septiembre 1998) en el grupo de trabajo sobre *Sociología del género* coordinado por la Profesora Rita Radl Philipp de la Universidad de Santiago de Compostela.

<sup>1</sup> Son suficientemente conocidas, en este sentido, las «buenas» declaraciones de principios de sociólogos tan representativos como P. Bourdieu, A. Giddens, J. Alexander y otros. Se da, sin embargo, la paradoja que en sentido estricto estos sociólogos no han realizado investigaciones de sociología histórica. En todo caso, los que conocen mi línea de investigación no se sorprenderán de mi vuelta a los clásicos. Mi último libro, *Nacimiento de la mujer burguesa*, (Colección «Genealogía del poder» de Ediciones La Piqueta) pretende ser un homenaje a su peculiar mirada sociológica.

<sup>2</sup> Engels, (1988) y Durkheim (1975, 3 vol., —Ed. Victor Karady—), especialmente los cursos de *Introducción a la sociología de la familia* (1988) y *La familia conyugal* (1892), así como las múltiples reseñas que escribió en *L'Année sociologique* sobre libros de antropología, derecho y sociología de la familia.

<sup>3</sup> Estos análisis no se limitan a sus trabajos sobre la familia, sino a sus diferentes obras, y en ocasiones las citas parecen destinadas más a apoyar una idea preconcebida que a respetar la complejidad de las propuestas. Por lo general sostienen que Durkheim aborda la igualdad sexual como algo primitivo, y disfuncional, y que, por tanto, considera «natural» la diferencia sexual y la desigualdad entre los sexos. No explicitan por qué se entrecomilla natural, pero en todo caso esa desigualdad natural no aparece de forma clara en los textos que se analizan en este trabajo, textos que corresponden a un determinado momento. Por ejemplo, para Jennifer M. Lehmann, una de las estudiosas de Durkheim, este autor no sólo formuló una respuesta al feminismo, sino que también elaboró una visión del futuro natural e ideal de las relaciones entre los sexos. *Paradójicamente —escribe— el esquema de la estratificación sexual de Durkheim es a la vez perfectamente consistente, y perfectamente inconsistente, con su teoría general (masculina) de la estratificación social. Este esquema es unívocamente liberal...* Lehmann, al no introducir matices acerca de las distintas concepciones entonces en pugna sobre el individuo, asimila sin más la teoría de la igualdad de oportunidades durkheimiana al individualismo liberal. Véase Lehmann (1991 y 1990); y también, Gane (1983). M. Gane titula *Fear for women and fear of women* uno de los apartados de su artículo *Woman as outsider*, lo que es un pequeño indicio de la «lectura» que hace de Durkheim. Kandal (1988), pone de relieve algunas de las simplificaciones abusivas de las que ha sido objeto el trabajo de Durkheim. Puede consultarse asimismo Fluehr-Lobban (1987), quien afirma que la idea según la cual el matriarcado precedió al patriarcado ha sido sometida a revisión a partir de la década de los cincuenta. Una crítica más extensa de la antropología del XIX puede verse en el libro de Kuper (1998).

<sup>4</sup> Espero poder evitar de este modo simplificaciones excesivas como las que se encuentran en algunos escritos recientes que afirman que Engels, vistas las propuestas que defendía, no era mas que un burgués liberal, o que Durkheim era un representante del individualismo burgués, cuando no un recalcitrante conservador.

<sup>5</sup> Engels comienza haciendo un repaso del vivo debate establecido entre distintos científicos sociales de la época: Morgan, Bachofen, Tylor, MacLennan, Lubbock, Westermarck, y Letourneau, entre otros. Todos estos autores interesaron también a Durkheim. *El origen de la familia, de la propiedad privada y el Estado* lleva por subtítulo «En relación con las investigaciones de L. H. Morgan». Engels manifestó por *Ancient Society* su entusiasmo y admiración: *el descubrimiento de la primitiva gens de derecho materno de los pueblos civilizados tiene para la historia primitiva la misma importancia que tuvo la teoría de la evolución de Darwin para la biología, y que tuvo la teoría de la plusvalía de Marx, para la economía política. Este descubrimiento permitió a Morgan bosquejar por vez primera una historia de la familia, donde por lo menos, en líneas generales quedaron asentados previamente, en cuanto lo permiten los datos actuales, los estadios clásicos de la evolución ... La gens de derecho materno es hoy el eje alrededor del cual gira toda esta ciencia*

<sup>6</sup> Morgan explica que término *familia* no se refería en su sentido primitivo a la pareja unida en matrimonio y a sus hijos, sino al conjunto de esclavos y sirvientes que se hallaban bajo la autoridad del *pater familias*: *Fue un término introducido en la sociedad latina para definir una nueva organización cuya cabeza mantenía bajo autoridad paterna a la esposa, hijos y servidumbre*. Cuando se refiere a la familia monogámica pone como ejemplos la familia de la Grecia heroica, la familia romana, y la familia de los antiguos germanos. Y señala que tanto la familia de la Grecia de Homero como la de los antiguos germanos no eran un tipo de familia monogámica muy evolucionado. El sentimiento amoroso era desconocido en las sociedades bárbaras. Su desarrollo fue el resultado de la civilización y del refinamiento; de ahí que el matrimonio no se fundase en el sentimiento, sino en el deber y la necesidad. En todo caso las mujeres de las clases pudientes de Grecia y Roma gozaron de un tratamiento respetuoso. En Roma, en su calidad de *mater familias*, su autoridad e influjo fueron mayores que en Grecia: podían salir a la calle libremente, y frecuentar a varones en teatros, banquetes y fiestas, no tenían que permanecer confinadas en la casa, en aposentos especiales, en el gineceo, como en Grecia, ni eran excluidas de la mesa de los varones, por lo que gozaron de un mayor sentimiento de dignidad personal e independencia. Sin embargo el matrimonio colocaba a la esposa en una situación de dependencia respecto al marido, que tenía autoridad para castigarla y derecho de vida y muerte sobre ella en caso de adulterio. No obstante, según parece, el marido estaba sujeto al acuerdo adoptado por el consejo de la *gens* de la esposa. Los romanos conocieron tres formas de matrimonio que no existían en otros pueblos (*confrarreatio*, *coemptio* y *usus*), siendo su función principal la procreación de los hijos. Tales tipos de matrimonio perduraron durante la República y desaparecieron bajo el Imperio romano con la emergencia del *matrimonio libre*, un tipo de matrimonio que ya no colocaba a la esposa

bajo la dependencia del marido. El divorcio adoptado por común acuerdo de las dos partes existió en Roma desde muy pronto, pero no fue frecuente hasta finales de la República. La decadencia de estos pueblos sobresalientes, Grecia y Roma, se debió, a su parecer, en gran medida a no haber desarrollado y utilizado las capacidades mentales, morales y conservadoras de la inteligencia femenina tan necesarias como las masculinas para su progreso y conservación

<sup>7</sup> *El derrocamiento del derecho materno* condujo a que *el hombre empuñase también las riendas de la casa; la mujer se vio degradada, convertida en servidora, en esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción. Esta baja condición de la mujer que se manifiesta sobre todo en los griegos de los tiempos heroicos, y más aun en los de los tiempos clásicos, fue gradualmente retocada, disimulada, y, en ciertos sitios, fue revestida de formas más suaves, pero no ha sido, ni mucho menos, abolida.*

<sup>8</sup> En la Edad Media, cuando la propiedad individual predominó sobre la colectiva, y los intereses de la transmisión hereditaria hicieron prevalecer el derecho paterno, la monogamia, el matrimonio, pasaron a depender por entero de consideraciones económicas. Tal fue la situación con la que se encontró la producción capitalista a la que esta forma de matrimonio convenía excepcionalmente. Y fue precisamente el capitalismo quien abrió una brecha decisiva en dicha situación, pues, al transformar todas las cosas en mercancías, destruyó las relaciones del pasado y las reemplazó por el «libre contrato». Pero para que ese contrato fuese posible se necesitaba que las personas gozasen de los mismos derechos, y una de las principales tareas de la producción capitalista consistió en crear las condiciones para que esas personas fuesen «libres e iguales». Si se exigía esa libertad en otros contratos ¿por qué no exigirla también en el matrimonio? ¿Acaso frente al amor adúltero de la nobleza caballeresca no era el amor conyugal la verdadera forma burguesa? Y ese amor conyugal ¿no daba al traste con el derecho superior del padre, la madre, y de otros parientes? Estas cuestiones se plantearon cuando se resquebrajaban los antiguos vínculos sociales, y se abría un horizonte mucho más amplio. Esta fue la época de la caballería andante de la burguesía, con su romanticismo y su delirio amoroso.

<sup>9</sup> Para Durkheim el término *familia* es un término muy ambiguo en la medida en que determinados tipos de familia son muy distintos de la familia moderna y no están basados en las relaciones de consanguinidad, relaciones que es preciso diferenciar de las relaciones de parentesco. Señala también que no se debe confundir familia con matrimonio.

<sup>10</sup> Los padres están obligados a criar, y cuidar de la educación de los hijos hasta que sean mayores de edad. Los hijos menores de edad están en una posición de dependencia respecto al padre, no disponen de libertad personal ni de bienes propios —salvo en determinados casos—, bienes que están bajo el dominio paterno, y carecen de responsabilidad civil que es detenida también por el padre. Esa situación cambia cuando los hijos son mayores y pueden casarse, aún cuando sigan estando ligados a los padres y tengan determinados deberes para con ellos, y tengan derecho a una parte de la fortuna familiar. No existe por tanto en la familia conyugal el tipo de

dependencia de los hijos e hijas respecto al padre característica de la familia patriarcal y de la familia paternal. La familia conyugal es un tipo de familia distinto.

<sup>11</sup> Véase la reseña de Durkheim sobre el libro de Aubéry, en *Textes*, (1975, 127-130). Durkheim, a partir de un determinado momento, parece poner en cuestión el hecho de que el derecho medieval germánico fuese más igualitario —recuérdese que Engels también lo creía así— que el anglosajón o el de los pueblos latinos. Un debate que sigue estando vivo en la actualidad.

<sup>12</sup> Durkheim considera que la riqueza hereditaria es una de las fuentes exteriores de desigualdad pues confiere ventajas a los hijos de familia que no provienen de sus propios méritos. *Esta injusticia que cada vez nos parece más intolerable, es cada vez más menos conciliable con las condiciones de existencia de nuestras sociedades.* Durkheim no deja sin embargo de percibir ciertas resistencias para que se produzca esta transformación de los derechos de sucesión que juzga tan necesaria, pues es un hábito estrechamente ligado a la organización social que, si se suprime sin ser reemplado, afectará a la vida social en sus mismas bases. El problema no es por tanto simple: es necesario que fuera de la familia se establezcan nuevas solidaridades, grupos más restringidos que la sociedad política, y más cercanos a los ciudadanos, a los que se transfieran los derechos que hasta ahora estaban ligados a la familia, ya que la sociedad conyugal, frente a la familiar, es demasiado efímera. Y considera que el grupo más cercano al individuo con el que puede establecer lazos estrechos y duraderos es el grupo profesional, que puede suceder a la familia en sus funciones económicas y morales, y que puede perdurar y perpetuarse.

<sup>13</sup> Esta posición de Durkheim fue retomada por Ch. Lasch en su obra, referida a la familia, *Refugio en un mundo despiadado* (Gedisa) y provocó un gran debate entre las feministas norteamericanas. La mayor parte de las notas y reseñas realizadas por Durkheim en *L'Année sociologique* sobre familia, matrimonio, sexualidad... son de gran importancia para comprender su posición. Sin embargo publicó también textos importantes en otras revistas. Por ejemplo es interesante el artículo publicado en la *Revue philosophique* (1895) con motivo de la edición francesa del libro de Westermarck sobre el origen del matrimonio. Westermarck fue uno de los principales impugnadores de las tesis de Bachofen y Morgan sobre el matriarcado: su posición contribuía a refrendar, en el marco de una sociedad victoriana, la concepción tradicional burguesa. El artículo de Durkheim es importante porque a medida que refuta las tesis de Westermarck avanza su propia posición sociológica que se distancia de la concepción antropológica (recogido en *Textes*, 1975, 70-92)

<sup>14</sup> Véase Terray (1969). Morgan, según sostiene Terray, elabora toda una serie de conceptos operativos: forma, secuencia, periodo étnico, arte de subsistencia, determinación, dominación, reflejo, organización de la transición... que constituyen la base de su modelo de análisis. El concepto de *forma* lo elabora para analizar las diferentes esferas de la vida social —formas de familia, de gobierno, de propiedad—, y son las distintas formas existentes en las distintas esferas las que, en un determinado momento, constituyen un *periodo étnico* cuya estructura es el resultado de las relaciones que unen estas

diversas formas entre sí: *relaciones de compatibilidad e incompatibilidad, funcionales y de expresión.* Las formas actúan unas sobre otras, pero su eficacia depende de la naturaleza de las relaciones que componen la estructura de conjunto. En el seno de esta red las relaciones de compatibilidad/incompatibilidad guían la *acción de determinación*, las funcionales la *acción de dominación*, y las de expresión la *acción del modelo sobre su reflejo.* Pero son las artes de subsistencia las que tienen el monopolio de la determinación, ya que es su grado de desarrollo en un periodo específico el que decide qué esfera ejercerá la dominación en dicho periodo. Terray piensa pues que Engels tenía razón al recibir con entusiasmo *Ancient Society*. Y que en *El origen de la familia* las artes de subsistencia son equivalentes a las fuerzas productivas en Marx y que el periodo étnico equivale al modo de producción acompañado de las superestructuras jurídicas y políticas. Tanto para Morgan, como para Marx, la economía es determinante en última instancia, y las diferentes esferas de la superestructura tienen su lógica propia y reaccionan a través de ella a la acción de la infraestructura (68-69).

<sup>15</sup> Véase en este sentido Abeles (1976).

<sup>16</sup> Durkheim no pone en relación los enfrentamientos entre las clases y la división social del trabajo. Admite, no obstante, que existe en su época una división forzada de trabajo, que contribuye a la anomia social, debido a que los capitalistas se aprovechan de su situación de privilegio, y no se someten a reglas para establecer contratos de trabajo justos. Piensa que para terminar con esa situación es necesario que se establezcan y se cumplan normativas equitativas para regular las relaciones de trabajo, que los trabajadores sean conscientes de su contribución al bienestar general, y que el acceso a los puestos de trabajo se base en las capacidades y cualificaciones de los sujetos.

<sup>17</sup> Véase Bellah, quien ya en un antiguo e importante texto (1959) no solo pone de relieve la relevancia del trabajo de Durkheim, sino que también señala que uno de los grandes problemas de Durkheim fue explicar la emergencia del individualismo a partir de bases sociales evitando tanto los análisis de la filosofía abstracta como los meramente psicológicos de sus antecesores.

<sup>18</sup> Engels (1976: 179-181). No nos debe de extrañar esa posición de Engels si tenemos en cuenta que, según Thönnessen, todavía hacia 1875, cuando tiene lugar la famosa reunión de Gotha, en la que se funda el partido alemán denominado posteriormente Social Demócrata (SPD), Bebel y Marx aceptaban la noción burguesa de feminidad.

<sup>19</sup> Es conocido el impacto de *El origen de la familia* en socialistas como Clara Eissner Zetkin que publicó en 1889 el panfleto *El Problema de las mujeres trabajadoras y de las mujeres en el presente*, que sirvió de orientación al SPD hasta la primera guerra mundial. Zetkin se basó más en el trabajo de Engels que en el de Bebel, quien había publicado, en 1878, *Mujeres en el pasado, presente y futuro* (libro que más tarde pasó a denominarse *Mujeres y socialismo*). Por ello Zetkin consideraba que la libertad de las mujeres era un problema económico y de clase que no se resolvería mientras durase el capitalismo. Junto a esta socialista otra figura importante en la formación del programa de emancipación de las mujeres del SPD fue Emma Ihrer cuya posición frente a

la de Zetkin es considerada más revisionista. Zetkin era amiga de Rosa Luxemburgo y ambas mantenían una posición más radical que la de Kautsky y Bebel dentro del SPD.

<sup>20</sup> Sobre la sociología de Durkheim y el socialismo, además de su curso de 1895 (E. Durkheim, *El socialismo*, Akal, Madrid, 1987) es interesante el libro de Filloux (1977). Véase asimismo el documentado e inteligente comentario crítico de J.-C. Chamboredon (1984).

## BIBLIOGRAFIA

- ABELES, M. (1976): *Anthropologie et marxisme*, París, PUF.
- BELLAH, Robert N. (1959): «Durkheim and History», *American Sociological Review*, 1959, 24 (4), pp. 447-461.
- CHAMBOREDON, J.-C. (1984): «Emile Durkheim: le social, objet de science. Du moral au politique?», *Critique*, 445-446, 1984, pp. 461-531.
- DURKHEIM, E. (Ed. Victor KARADY), (1975): *Textes*, 3 vol., París, Minuit.
- (1987): *El socialismo*, Madrid, Akal.
- ENGELS, F. (1976): *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, Madrid, Akal.
- (1988): *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Madrid, Ayuso.
- FILLOUX, J.C., (1977): *Durkheim et le socialisme*, Ginebra, Droz.
- FLUEHR-LOBBAN, C. (1987): «Marxism and the Matriarchate: One hundred years after "The origin of the family, private property and the State"», *Critique of Anthropology*, 1987, 7, 1, pp. 5-14.
- GANE, M. (1983): «Durkheim: Woman as outsider», *Economy and Society*, 12, 1983, pp. 227-270 (recogido en M. GANE, ed., *The radical sociology of Durkheim and Mauss*, 1992).
- KANDAL, Terry R. (1988): *The Woman Question in classical sociological theory*, Miami, Florida International University Press.
- KUPER, A. (1998): *The invention of primitive society. Transformations of an illusion*, Londres y Nueva York, Routledge.
- LASCH, Ch. (1984): *Refugio en un mundo despiadado*, Barcelona, Gedisa.
- LEHMANN, J. M. (1990): «Durkheim's response to feminism: prescriptions for women», *Sociological Theory*, 8, 1990, pp. 163-187.
- (1991): «Durkheim's Women: his theory of the structures and functions of sexuality», *Current Perspectives in Social Theory*, 11, 1991, pp. 141-167.
- MORGAN, Lewis H. (1975) *La sociedad primitiva*, Madrid, Ayuso.
- TERRAY, E. (1969): *Le marxisme devant les sociétés «primitives»*, París, Maspero.
- VARELA, J. (1997): *Nacimiento de la mujer burguesa*, Madrid, La Piqueta.